



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

111

Anuncio de citación para la notificación por comparecencia de procedimiento de apremio de diversos deudores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y dado que se ha intentado notificar por dos veces al interesado o a su representante sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables al Consell de Mallorca, mediante este anuncio comunico que están pendientes de notificar los siguientes actos administrativos a los siguientes deudores:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUDOR
47915468M	ARNAU HIT A RIBAS
78220430Y	DAVID VICO GARCIA
52299080R	FERNANDO CORRALES VALLE
34768414G	FRANCISCA SANCHEZ RAMIREZ
40559110J	FRANCISCO SERRANO HERNANDEZ
X8323493T	IOAN DAMARARC
43020956P	JUAN AMER ALOMAR
73656456Z	JUAN JOSE TUR GALAN
X7370813A	KIRSTEN KOOPMAN
14590516Y	MARIA ANTONIA LLOMPART BENNASAR
43055731F	MARIA CRISTINA MORENO BARCELO
43143094Q	MATEO JAUME VIDAL
43059841T	PEDRO SERRA MASSANET
41383863D	RICARDO CRUZ SANTIAGO
78186426L	SEBASTIAN MARTI BALLESTER
43189694H	WILLIAM FLORES FELIPE

Procedimiento administrativo: Procedimiento de apremio.

Acto administrativo: Providencia de apremio.

Órgano competente: Tesorería del CIM.

Lugar de comparecencia: Consell de Mallorca

Plazo para comparecer: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Por tanto, dispongo que el deudor indicado o su representante acreditado, deberá comparecer para recibir la notificación del referido acto en la oficina de la Recaudación del Consell de Mallorca, C/ Palau Reial, 1- planta baja de Palma de Mallorca, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB.

Asimismo, se le advierte que si no comparece en el plazo indicado se entenderá efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer de este procedimiento i de las sucesivas actuaciones i diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo hasta que finalice el procedimiento.

Palma, 3 de enero de 2013.

EL RECAUDADOR.

Pau Ramis Ripoll

